

que toman el Ciudad Ponto, y frouta  
 referido Arroyo de Comercio no froua  
 darme a otro precio, como demas que  
 conviene: Teniendo por esta Ciudad  
 Acuerdo, para otro Informe y amice-  
 deno, el particular al Cavallero Ind  
 Penonero, al re publico apra de que  
 exponga sobre todo, lo que tenga por  
 conveniente

---

Grado al Pico en este Ayuntamiento, el erreal,  
 Pito. Ja se pora sola dema de fin  
 en nuevo al Comercio, por el que  
 comca fue el Comercio, que ni ena  
 noventa y una Armas de Arma  
 y que ha a exponer de Berna  
 quinienal ochenta y quatro, como  
 demas que conviene: Teniendo se  
 ena Ciudad Acuerdo, queda en su  
 Indulgencia

---

Alora en este Ayuntamiento, un Mem.  
 a San Pedro Morado en el Pant.  
 de al froua de una Tenida, en que  
 manifiesta ena de deviendo los  
 alguleros a una Ciudad de facultis  
 en el Condo para el alfo a sol-  
 dago, en el año pasado a ochenta  
 quatro con motivo de la epidemia  
 que se padecia en el Pueblo, y  
 cians y de una D. a una villa  
 que se estara a las Puercas de su  
 casa, y que veniendo de pagar

